



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Ex2022-27466295-DGSOCAI

A: María Gracia Andía (OGDAI),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

En atención al reclamo efectuado ante el OGDAI con motivo del EX2022-27466295-DGSOCAI, se remite como archivo de trabajo la respuesta enviada mediante informe IF-2022-34626406-UEICEE por el área competente.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.09.27 17:01:44 -03'00'

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.09.27 17:01:44 -03'00'



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Informe

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Reclamo Órgano Garante Ley 104 (EX-2022-27466295-DGSOCAI)

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en atención al reclamo ante el Órgano Garante vinculado al pedido de información efectuado en el marco de la Ley N° 104 de Acceso a la Información Pública correspondiente al EX-2022-27466295-DGSOCAI.

En primer lugar, se reitera lo informado oportunamente a través del informe IF-2022-31863918-GCABA-SSAALV, en relación a los datos correspondientes al ciclo lectivo 2021: se indicó que el Relevamiento Anual 2021 sufrió una alteración en el cronograma tradicional (a partir de mayo de cada año) y fue pospuesto al mes de agosto 2021, en el marco conjunto de la Red Federal de Información Educativa (REDFIE) del Ministerio de Educación de la Nación, atendiendo a la situación sanitaria que modificó los procesos de trabajo en los establecimientos educativos de todo el país. Si bien la jurisdicción concluyó la carga del Relevamiento en noviembre 2021, siendo la segunda jurisdicción en terminarlo, la Unidad de Evaluación Integral de la Calidad y Equidad Educativa inició en febrero de este año el proceso de revisión de los datos cargados junto a las escuelas, las circunstancias indicadas implicaron una demora en la publicación de los datos 2021, ya que implican un proceso riguroso de construcción, no es información administrativa.

No obstante, podemos informar que ya se encuentran disponibles los datos 2021 con la información sobre los distintos niveles educativos en el anuario estadístico elaborado por la Unidad de Evaluación Integral de la Calidad y Equidad Educativa, al cual podrá acceder a través del link público:

<https://www.buenosaires.gob.ar/calidadyequidadeducativa/estadistica/anuario>

La información contenida en el anuario revela las cifras que provienen del Relevamiento Anual, el operativo de captura de datos educativos que se realiza desde 1996 todos los años a instancias del Ministerio de Educación de la Nación. Este relevamiento constituye la pieza fundamental del sistema de estadísticas de la educación, debido a la universalidad de su cobertura (da cuenta de todos los servicios de enseñanza que brindan todos los sectores institucionales en todas las jurisdicciones del país).

El Anuario de Estadística Educativa de la Ciudad de Buenos Aires brinda un panorama cuantitativo del Sistema Educativo de la Ciudad con información sistematizada de los establecimientos que dependen del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por último y en consonancia con el art. 5 de la Ley 104, la información aquí brindada se corresponde con la información que resulta ser de carácter público y en el estado en que se encuentre al momento de efectuarse la solicitud.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.09.27 12:39:27 -03'00'

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.09.27 12:39:27 -03'00'



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Informe firma conjunta

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2022-27466295-DGSOCAI s/ Ley 104

Tramitan por las presentes actuaciones el pedido de información efectuado en el marco de la Ley N° 104 de Acceso a la Información Pública correspondiente al EX-2022-27466295-DGSOCAI.

En relación a lo solicitado se indica que la información disponible sobre los distintos niveles educativos se encuentra contemplada en el anuario estadístico elaborado por la Unidad de Evaluación Integral de la Calidad y Equidad Educativa (en adelante, UEICEE), al cual podrá acceder a través del link público:

<https://www.buenosaires.gob.ar/calidadyequidadeducativa/estadistica/anuario>

La información contenida en el anuario revela las cifras que provienen del Relevamiento Anual, el operativo de captura de datos educativos que se realiza desde 1996 todos los años a instancias del Ministerio de Educación de la Nación. Este relevamiento constituye la pieza fundamental del sistema de estadísticas de la educación, debido a la universalidad de su cobertura (da cuenta de todos los servicios de enseñanza que brindan todos los sectores institucionales en todas las jurisdicciones del país).

El Anuario de Estadística Educativa de la Ciudad de Buenos Aires brinda un panorama cuantitativo del Sistema Educativo de la Ciudad con información sistematizada de los establecimientos que dependen del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Además, en lo que respecta a educación de nivel inicial se hace saber que la información requerida es presentada y actualizada por este Ministerio en las actuaciones judiciales de acceso público caratuladas: "Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia c/ GCBA s/Amparo (Art. 14 CCABA)" Expte. 23360/06, en trámite ante al Juzgado Contencioso Administrativo Tributario y de Relaciones de Consumo N° 3, Secretaria N° 5.

De esta manera, el solicitante podrá acceder al expediente judicial a través de mesa de entradas del Juzgado interviniente o, de manera remota, a través de la página web del Portal del Litigante del Fuero Contencioso Administrativo Tributario y de Relaciones de Consumo, a través del siguiente link: <https://eje.juscaba.gob.ar/iol-ui/p/inicio>, ingresando el número de causa en el buscador (Expte. 23360/06) podrá acceder a la información solicitada.

En relación a la información correspondiente al ciclo lectivo 2021, la Unidad de Evaluación Integral de la Calidad y Equidad Educativa inició en febrero el proceso de revisión de los datos cargados junto a las escuelas. Cabe destacar que se construyen datos estadísticos que tienen un proceso riguroso de construcción, no es información administrativa, el Relevamiento Anual 2021 sufrió una alteración en el cronograma tradicional (a partir de mayo de cada año) y fue pospuesto al mes de agosto 2021, en el marco

conjunto de la Red Federal de Información Educativa (REDFIE) del Ministerio de Educación de la Nación, atendiendo a la situación sanitaria que modificó los procesos de trabajo en los establecimientos educativos de todo el país.

Dichas circunstancias explican los datos provisorios. Cabe señalar que, la carga del Relevamiento se concluyó en noviembre 2021, siendo la segunda jurisdicción en terminarlo, debido a la postergación arriba mencionada.

Por su parte, se informa que el Régimen de Becas Estudiantiles para alumnos/as regulares de nivel medio/secundario de escuelas de gestión estatal de todas las modalidades y orientaciones, fue creado por la Ley N° 2.917 (texto consolidado por Ley N° 6.347). El mismo tiene por finalidad garantizar el acceso, permanencia, reingreso y promoción de alumnos/as de escuelas de nivel medio/secundario de gestión estatal que se encuentren en situación de vulnerabilidad socioeconómica.

En esa línea, mediante el Decreto N° 75/15 se estableció que el Régimen de Becas Estudiantiles se encuentra destinado a aquellos alumnos/as regulares matriculados que cursen obligatoriamente en escuelas de nivel medio de gestión estatal de todas las modalidades y orientaciones dependientes del Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Vale señalar que el número de beneficiarios es dinámico y depende del ciclo lectivo y la etapa de inscripción. La normativa contempla una instancia de inscripción fuera de término que habilita la solicitud de beca a aquellos alumnos/as que no hayan podido inscribirse en el inicio del ciclo lectivo o hayan obtenido una resolución desfavorable de su solicitud en la inscripción anterior. La normativa vigente no establece límites para la asignación de las becas. Los/las estudiantes que reúnen los requisitos previstos por la ley y realizan la solicitud conforme el procedimiento allí establecido, se les otorga la beca sin limitación alguna.

En consonancia con el art. 5 de la Ley 104, la información aquí brindada se corresponde con la información que resulta ser de carácter público y en el estado en que se encuentre al momento de efectuarse la solicitud.

Finalmente se hace saber que mediante Resolución N° 3902-MEDGC/22 se ha encomendado a la Subsecretaría Agencia de Aprendizaje a lo Largo de la Vida la atención de los asuntos y la firma del despacho de la Subsecretaría de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.09.06 13:18:27 -03'00'

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.09.06 14:05:11 -03'00'

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.09.06 14:05:13 -03'00'